Municipalidad de San Joaquín
Gral. Bernardino Caballero y Palma
Telefax: 0530 - 251143
San Joaquín - Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

San Joaquín, 12 de setiembre de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de Estudiar, Analizar, y Evaluar las Ofertas presentadas por los Oferentes en virtud al Llamado Nº 03/2016 Adquisición de Combustibles y Lubricantes" para la Municipalidad de San Joaquín, el Comité de Evaluación designado para el efecto emite el siguiente informe en virtud al Art. 64 del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 como corresponde. ----------

Que, en fecha 10/09/2016 fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres convocado por la Municipalidad de San Joaquín para la adquisición de combustibles y lubricantes y en la cual se ha presentado una sola empresa oferente, el cual consta en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado el cumplimiento de los requisitos sustanciales del presente llamado para el acto de apertura de sobres según consta en la planilla que a continuación estampamos en el presente informe y que se detalla como sigue: ----------

1. Acta de Apertura de Ofertas

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de San Joaquín, Departamento de Caaguazú, diez días del mes de setiembre del año dos mil diez y seis siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado **Contratación Directa Nº 03/2016** para la **Adquisición de Combustibles** a la Municipalidad de San Joaquín-Dpto. De Caaguazú, Se encuentran en este acto el Sr. Nelson Fernando González., Intendente Municipal, Sr. Sergio Daniel Valdes, Encargado de la U.O.C, Emerenciano Cáceres Secretario General y la empresa Copetrol San Vicente de Carlos Alberto Ortiz Céspedes en calidad de único oferente presente en este acto con su propuesta económica del llamado precedentemente mencionado, siendo de esta forma la única empresa que ha presentado su sobre respectivo. ----------

Seguidamente se ha procedido a la apertura del sobre en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas. El oferente presente ha presentado todos los recaudos legales que lo acreditan como solvente y capaz para ejecutar la provisión proyectada, por lo que en el mismo acto se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales presentadas como así también la propuesta económica de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el Pliego de Bases y Condiciones publicadas en el portal de contrataciones publicas la cual esta identificada con ID Nº **316594** como corresponde y la cual es la siguiente. ----------

Propuesta Económica de Copetrol San Vicente

							Fecha:10/09/2016 CD Nº: 03/2016		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca **	Procedencia	Unidad de Medida*	Cantidad *	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido)**

Emerenciano Cáceres
Comité de Evaluación
Municipalidad San Joaquín

Sergio Valdez
Comité de Evaluación
Municipalidad San Joaquín

Sergio Garcia
Comité de Evaluación
Municipalidad San Joaquín

1-	15101505-9999	Gasoil – Diesel Tipo I			Litro	19.040	Boca de expendio	**6.030**	**114.811.200**
2-	15101503-005	Nafta 91			Litro	1.000	Boca de expendio	**6.030**	**5.570.000**
3-	15101520-004	Nafta Ron 85			Litro	4.241	Boca de expendio	**4.290**	**18.193.890**
****TOTAL**									138.575.090

Total: *138.575.000*

Precio Total de la Provisión Ofrecida: El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ciento treinta y ocho millones quinientos setenta y cinco mil noventa.----------

Documentos Sustanciales

	Presenta	No Presenta
A) Formulario de Oferta *	**Si**	---------
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Si**	----------
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Si**	---------
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**Si**	---------
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No Aplica**	---------
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Si**	---------
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Si**	---------
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Si**	---------

Sergio Garcia
Comité de Evaluación
Municipalidad San Joaquín

Sergio Valdez
Comité de Evaluación
Municipalidad San Joaquín

Emelenciano Cáceres
Comité de Evaluación
Municipalidad San Joaquín

g. Especificaciones Técnicas de la Provisión Ofertada*	Si	---------

4- Recomendación de adjudicación.

Que, una vez abierta el sobre presentado por la empresa denominada Copetrol San Vicente de Carlos Alberto Ortiz Céspedes , y una vez revisada, verificada y analizada la propuesta Económica, Legal y Técnica presentada ante este órgano evaluador, la cual la hemos transcribido íntegramente en el presente informe de evaluación, hemos encontrado que la oferta de la firma precedentemente mencionada cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este comité evaluador en virtud al Art. 63 del Decreto 21909/03 en concordancia con el Art.- 28 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación de la provisión denominada "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" para la Municipalidad de San Joaquín como corresponde----------

5- Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas de la Municipalidad del comité de evaluación de la Municipalidad de San Joaquin a los doce dias del mes de setiembre del año dos mil diez y seis.

.....
Sr. Sergio Daniel Valdez
Comité de Evaluación

Sergio Valdez
Comité de Evaluación
Municipalidad San Joaquín

.....
Sr. Emerenciano Cáceres Mancuello
Comité de Evaluación

Emerenciano Cáce
Comité de Evalua
Municipalidad San Joa

.....
Sergio García Santacruz
Asistente Administrativo

Sergio Garcia
Comité de Evaluación
Municipalidad San Joaquín